

IESE
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
Instituto Universitario Art. 77 – Ley 24.521
Escuela Superior de Guerra
“Tte Gr1 Luis María Campos”



TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA

La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre.

Que para acceder al título de Licenciado en Estrategia y Organización (COEM) presenta Mayor Don CLAUDIO ALEJANDRO SILVA

Director de TFL: Teniente Coronel Julio Cesar BERDEN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de septiembre 2012

ABSTRACT

Autor: Mayor Claudio Alejandro SILVA
Tema: La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre.
Problema: ¿Cuál sería el diseño más eficiente de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre para ser empeñada en los espacios de jurisdicción e interés?
Descripción general. El Decreto PEN 1691/2006 (Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las FFAA) establece las propiedades estructurales del sistema militar y orientan el proceso de conformación definitiva del mismo obteniendo capacidades que habiliten la continuidad del esfuerzo operacional, garanticen la conducción de la fuerza y el control de su desempeño operacional. Permitiendo la ejecución de despliegue y red despliegue de fuerzas militares en operaciones. La OEJEMGE Nro 30/5P/11 (Organización de la Estructura Superior de la Fuerza), a través de la cual se implementó la reorganización de la Estructura Superior del Ejército, estableciendo los conceptos de empleo y funciones para cada uno de los organismos. En ella se hace mención a la conformación de Fuerzas de Despliegue Rápido. En Capítulo I se tratara de Analizar la doctrina actual de la Acción Militar Conjunta y de Ejército Argentino para determinar la misión general de la Fuerza de Despliegue Rápido, concepto de empleo y características de las organizaciones que la componen. Analizando las órdenes especiales y reglamentos específicos. En el Capítulo II se realizara un análisis del empleo y la conformación de la organización de la Fuerza de Despliegue Rápido en el marco específico de los Ejércitos de Brasil , Colombia y Chile, Perú para establecer conceptos de empleo de la Fuerza de Despliegue Rápido en la región. Por último en el Capítulo III se determinara el diseño de la Fuerza de Despliegue Rápido en relación a su misión, capacidades y limitaciones, y concepto de empleo.
Palabras clave Modularidad- interoperabilidad- flexibilidad

INDICE

Nro de Orden	Contenidos	Página Nro
1	INTRODUCCIÓN – Aspectos generales	
	1. Área de Investigación	
	2. Tema	
	3. Tema Acotado	1
	4. Problema	
	a. Antecedentes	2
	b. Justificación	2
	5. Objetivo de la Investigación	
	a. Objetivo general	2
	b. Objetivos específicos	3
	6. Elementos del Marco Teórico	3
	7. Metodología a emplear	4
2	DESARROLLO	
	Capítulo I - Doctrina actual de la Acción Militar Conjunta y del Ejército Argentino – concepto de empleo y características de las organizaciones que la componen	5
	Doctrina de la Fuerza de Despliegue Rápido	5-13
	Características de la Fuerza de Despliegue Rápido	12-13
	Misión de la Fuerza de Despliegue Rápido. Concepto de empleo	13
	Conclusiones Capitulo I	14
3	Capítulo II- Experiencia de otros países	15
	Ejercito de la Republica Federativa del Brasil	15-16
	Ejército de Colombia	16-17
	Ejército de Chile	17-18
	Ejercito de Perú	19-20
	Conclusiones Capitulo II	20-21
4	Capítulo III - Determinar el diseño de la Fuerza de Despliegue Rápido	21
	Sistemas de la Fuerza de Despliegue Rápido	21-26
	El Apoyo logístico de la Fuerza de Despliegue Rápido	26-27
	Conclusiones Capítulo III	27
5	CONCLUSIONES FINALES	28
6	Fuentes bibliográficas consultadas	29

Ejército Argentino “2012- Año de Homenaje al Dr. MANUEL BELGRANO”
Escuela Superior de Guerra

INTRODUCCION – ASPECTOS GENERALES

1. TEMA

a. Área de investigación:

Planeamiento Organización y Dirección

b. Tema de investigación:

Organización de la Fuerza de Despliegue Rápido en el marco de la Acción Militar Conjunta, en el Estado Argentino.

c. Tema acotado:

La organización de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre.

2. PROBLEMA A INVESTIGAR

a. Antecedentes

El Reglamento de Conducción del Instrumento Militar Terrestre (ROB-00-01) establece como Fuerzas de Empleo Variable, a las fuerzas organizadas, equipadas e instruidas para ser empleadas en variados ambientes, siendo sus características esenciales las siguientes:

- 1) No estar aferradas a una determinada región.
- 2) Poseer una gran capacidad para el movimiento estratégico.
- 3) Optimizar la relación movilidad táctica y rapidez estratégica.

La Directiva Estratégica Militar de mediano Plazo (DEMIL) 01-1/2010, concibe a cuatro tipos de fuerzas: la Fuerzas de Respuesta Regional, las Fuerzas de Defensa Principal, las Fuerzas de Reserva Movilizables, y las Fuerzas de Intervención Rápida, definiendo a estas últimas como “*Unidades terrestres, marítimas y aeroespaciales –específicas o conjuntas- dotadas de gran movilidad estratégica y táctica, de características polivalentes, con alto grado de preparación y disponibles para ser empeñadas en los espacios de jurisdicción e interés, por cortos períodos de tiempo; tanto para*

afrentar el poder de combate de las Fuerzas de Respuesta Regional (contención y rechazo), como en forma independiente; en el marco de la maniobra de manejo de la crisis -prevención-, el aseguramiento de Objetivos de Valor Estratégico –contención-, y/o modificación del centro de gravedad de las operaciones y, eventualmente el rechazo de una Agresión militar externa”

En este sentido se entiende a las FDR como la materialización, para las Fuerzas Terrestres, del concepto de Fuerzas de Intervención Rápida.

Con fecha 26 Ago 11, se impartió la OEJEMGE Nro 30/5P/11 (Organización de la Estructura Superior de la Fuerza), a través de la cual se implementó la reorganización de la Estructura Superior del Ejército, estableciendo los conceptos de empleo y funciones para cada uno de los organismos. Entre otras tareas que se establecieron en la mencionada orden, se establece conformar la Fuerza de Despliegue Rápido, y dar principio de organización a su Comando, como núcleo de fuerzas alistadas con poco tiempo de preaviso y con capacidad de rápido traslado, para problemas que requieran el empleo del Instrumento Militar.

b. **Justificación del problema**

La conveniencia de analizar el problema planteado, permitirá apreciar en función del cumplimiento de las misiones asignadas al Instrumento Militar de la Defensa Nacional, y en el empleo coherente, coordinado y sistemático de todos los medios y recursos del Ejército, para lograr un accionar militar eficaz.

De la investigación se podrá determinar cómo reestructurar de la Fuerza Operativa de la Fuerza de Despliegue Rápido

c. **Formulación del problema**

¿Cuál sería el diseño más eficiente de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre para ser empeñada en los espacios de jurisdicción e interés?

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

a. **Objetivo general.**

Determinar el diseño más eficiente de la Fuerza de Despliegue Rápido del

Instrumento Militar Terrestre para ser empeñada en los espacios de interés y jurisdicción,

b. Objetivos particulares

- 1) Analizar la doctrina actual de la Acción Militar Conjunta y de Ejército Argentino para determinar la misión general de la Fuerza de Despliegue Rápido, concepto de empleo y características de las organizaciones que la componen.
- 2) Realizar un análisis del empleo y la conformación de la organización de la Fuerza de Despliegue Rápido en el marco de la Acción Militar Conjunta de los Ejércitos de Brasil, Chile, Perú para establecer conceptos de empleo de la Fuerza de Despliegue Rápido en la región.
- 3) Determinar los medios disponibles aptos para integrar una Fuerza de Despliegue Rápido.

4. MARCO TEÓRICO

El Decreto PEN 1691/2006 (Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las FFAA) establece las propiedades estructurales del sistema militar y orientan el proceso de conformación definitiva del mismo obteniendo capacidades que:

- Habiliten la continuidad del esfuerzo operacional.
- Garanticen la conducción de la fuerza y el control de su desempeño operacional.
- Permitan la ejecución de despliegue y red despliegue de fuerzas militares en operaciones.

La Resolución Ministerial Nro 1633 (Estructura Orgánico-Funcional de la Conducción Superior de las Fuerzas Armadas), mediante la cual establece la nueva estructura superior que debe regir al Ejército Argentino.

La OEJEMGE Nro 30/5P/11 (Organización de la Estructura Superior de la Fuerza), a través de la cual se implementó la reorganización de la Estructura Superior del

Ejército, estableciendo los conceptos de empleo y funciones para cada uno de los organismos.

La Directiva Estratégica Militar de mediano Plazo (DEMIL) 01-1/2010.

5. METODOLOGÍA A EMPLEAR

a. Método y diseño

El tipo de estudio a realizar será **deductivo**, en concordancia con un tipo de diseño **explicativo**, de las acciones implementadas por cada actor en función de la valorización que cada uno de ellos haya realizado sobre la problemática.

b. Técnica de Validación.

Se efectuarán análisis bibliográfico, lógico, documental.

c. Esquema metodológico (Ver Anexo 1).

CAPITULO I

DOCTRINA ACTUAL DE LA ACCION MILITAR CONJUNTA Y DEL EJERCITO ARGENTINO – CONCEPTO DE EMPLEO Y CARACTERISTICAS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA COMPONEN

INTRODUCCION

La finalidad del presente capítulo es analizar a la Fuerza de Despliegue Rápido en relación a su misión, capacidades y limitaciones, concepto de empleo, haciendo abstracción de la situación actual de los elementos componentes.

La OEJEMGE Nro 30/5P/11 de fecha 26 Ago 11 (Organización de la Estructura Superior de la Fuerza), a través de la cual se implementó la reorganización de la Estructura Superior del Ejército, estableciendo los conceptos de empleo y funciones para cada uno de los organismos. Prevé la conformación de la Fuerza de Despliegue Rápido, como núcleo de fuerzas alistadas con poco tiempo de preaviso y con capacidad de rápido traslado, para problemas que requieran el empleo del Instrumento Militar.

SECCIÓN I

Doctrina de la Fuerza de Despliegue Rápido

1. LA FDR Y LA DOCTRINA BASICA DEL EJERCITO ARGENTINO

Como se menciona en los antecedentes la Fuerza de Despliegue Rápido es una organización avalada por la doctrina del Ejército Argentino en el Reglamento para la conducción del Instrumento Militar Terrestre (ROB-00-01), denominándolas Fuerzas de Empleo Variable (FEV).

2. LA FDR Y LA DOCTRINA ESPECIFICA DE EMPLEO

El ROD 01-01 La Infantería – Criterios Básicos Rectores (2010) reconoce y diferencia entre sí según su concepto de empleo a la Infantería ligera, mediana y pesada¹.

Cuando desarrolla las funciones de la Infantería dice que esta puede proyectar organizaciones fuera del territorio nacional, en ámbitos conjuntos o combinados; y que la Infantería podrá adecuarse a las diferentes situaciones, (de acuerdo a sus organizaciones y adiestramiento) y estar en condiciones de intervenir:

¹ El ROD 01-01 La Infantería – Criterios Básicos Rectores (2010). Cap I. Sec I y II

- a. En una crisis con la Infantería Ligera como primera respuesta militar y con la Infantería Mediana en la resolución de la crisis.
- b. En la guerra la Infantería Ligera ejecutara Operaciones profundas Operaciones cercanas en terrenos restrictivos Complemento de fuerzas más pesadas en operaciones cercanas y la Infantería Mediana ejecutara Operaciones profundas y cercanas en espacios abiertos sobreextendidos, que exijan rapidez de desplazamientos a caballo de caminos.
- c. Cumpliendo un Mandato de Naciones Unidas la Infantería Ligera podrá emplearse en operaciones de Capítulos VI, VII, y VIII que demanden rápida proyección de fuerzas. Mientras que la Infantería Mediana se la empleara en operaciones en los Capítulos VI, VII, y VIII que demanden el refuerzo oportuno de la Infantería Ligera proyectada o bien la intervención mediata de fuerza con características propias de la Infantería Mediana²

Estos conceptos guardan relación con la concepción de despliegue rápido y con las acciones está en capacidad de desarrollar la fuerza de Despliegue Rápido.

El ROD 01-01 La Infantería – Criterios Básicos Rectores (2010) también expresa que la versatilidad permite cumplir misiones de variada naturaleza con mínimos ajustes. Y la interoperabilidad posibilita a una organización conformarse modularmente y operar integradamente.

La modularidad como criterio organizacional crea agrupamientos transitorios (organización para el combate) proporcionando capacidades a medida del problema militar a resolver, ampliando las posibilidades para operar sobre amenazas disímiles en todo el espectro del conflicto. La modularidad se concretará sobre la base de organizaciones diversas ya estructuradas que se adaptarán por breves lapsos a través de refuerzos, segregaciones y apoyos aplicando el concepto de armas combinadas hasta los más bajos niveles.

*Su implementación conllevará, generalmente, el establecimiento de cadenas de comando planas, con una marcada descentralización, destacándose la interconexión de los módulos mediante una red de enlace que involucrará a todos los actores que conformen la organización para el combate, buscando agilizar la toma de decisiones y, por lo tanto, crear las condiciones para anticiparse y obtener la sorpresa.*⁴

La interoperabilidad es la principal aptitud que debe poseer una Fuerza de Despliegue Rápido⁵, y el diseño de la FDR se regirá por el principio de organización modular⁶.

² El ROD 01-01 La Infantería – Criterios Básicos Rectores (2010). Cap I. Sec I y II

³ IBIDEM

⁴ IBIDEM

⁵ My(s) ADGAR CALANDÍN, JORGE BERREDO, y MARCELO CALDERÓN. Fuerza de despliegue Rápido Conjunta. La Revista ESG. 550 (Jul-Set 2003) Pp 91

⁶ My(s) ADGAR CALANDÍN, JORGE BERREDO, y MARCELO CALDERÓN. Fuerza de despliegue Rápido Conjunta. La Revista ESG. 550 (Jul-Set 2003) Pp 96

La Orden Especial del Jefe del Estado Mayor del Ejército 30/5P/11 (Reestructuración de la Fuerza operativa del Ejército Argentino) entiende a las Fuerzas de Despliegue Rápido como la materialización del concepto de Fuerzas de Intervención Rápida; para las Fuerzas Terrestres.

La mencionada Orden Especial define a la Fuerza de Despliegue Rápido como *un agrupamiento de organizaciones equipadas con medios de distinta naturaleza y diferentes conceptos de empleo, bajo un comando único, en condiciones de proyectar con escaso tiempo de preaviso, dentro y fuera del territorio nacional, como un esfuerzo operacional conjunto, fuerzas con relativa autonomía y potencia de combate, para ejecutar operaciones tácticas de variada naturaleza y magnitud, en el nivel estratégico o táctico, a fin de contribuir a la solución de la crisis, facilitar la concentración o la obtención del Objetivo Estratégico Operacional/Militar*⁷.

Entendiéndose como proyección a la capacidad de alistar, transportar, desplegar fuerzas y realizar operaciones militares sobre zonas de interés⁸

Define también las características de las organizaciones que componen la Fuerza de Despliegue Rápido sus capacidades y limitaciones de la siguiente manera:

a. Características de las organizaciones

- 1) *Su naturaleza será **esencialmente conjunta**, ya que todas las acciones que las FDR ejecuten normalmente requerirán de apoyo aéreo y eventualmente apoyo naval, ya sea para llevar a cabo los despliegues, como así también para el desarrollo de las diversas operaciones tácticas. Particularmente necesarias serán aquellas correspondientes al transporte, interdicciones aéreas o marítimas en la profundidad, coberturas aéreas defensivas, guerra electrónica, apoyo aéreo cercano, búsqueda y salvamento, exploración y reconocimiento, etc.*
- 2) *Alto grado de alistamiento: para llevar a cabo misiones en forma inmediata y con adecuada autosuficiencia táctica. Implica organizaciones adiestradas y completas en personal y material.*
- 3) *Flexibilidad: contar en la orgánica con el abanico de capacidades otorgado por los elementos constitutivos, que permita responder modularmente para constituir una organización para el combate apta para la misión a cumplir, concretando el concepto de “sistemas de fuerza” en todos los niveles tácticos de la FDR (EC, FT y GUC).*
- 4) *Movilidad estratégica: movilidad necesaria para desplazarse a grandes distancias, dentro o fuera del territorio nacional, en relativo corto*

⁷ OE JEMGE 5P/11

⁸ My(s) ADGAR CALANDÍN, JORGE BERREDO, y MARCELO CALDERÓN. Fuerza de despliegue Rápido Conjunta. La Revista ESG. 550 (Jul-Set 2003)87-101

tiempo, reteniendo capacidades para cumplir con la tarea táctica asignada.

- 5) *Rapidez: aptitud necesaria de los elementos que la componen para desplazarse en el campo táctico, en condiciones de superar las características del terreno.*
- 6) *Ofensivas por naturaleza: Su accionar tendrá siempre un marcado carácter ofensivo, centrado normalmente sobre las vulnerabilidades del enemigo.*

a. Capacidades de la FDR

- 1) *Proyectar poder de combate con poco tiempo de preaviso, en cualquier tipo de ambiente operacional, en el marco nacional, regional o internacional.*
- 2) *Constituir la Fuerza de Despliegue (EC, FT o GUC) a partir de organizaciones modulares, configuradas de acuerdo al problema militar a resolver.*
- 3) *Concentrar, desplegar y red desplegar fuerzas, en lugares decisivos, con poco tiempo de preaviso, desde diferentes direcciones.*
- 4) *Proporcionar un elemento de nivel Unidad Táctica, para participar en OMP (Cap(s) VI y VII) bajo el criterio de “Fuerzas de stand by” (Sistema de Acuerdo sobre Fuerzas de Reserva de la ONU).*
- 5) *Destruir y/o desgastar fuerzas y controlar, conquistar y mantener los objetivos necesarios en el nivel EO o EM, por cortos períodos de tiempo.*
- 6) *Afectar a la retaguardia enemiga, y aislar e interdictar el campo de combate.*
- 7) *Lanzar y/o desembarcar fuerzas paracaidistas y desplegar y desembarcar fuerzas aeromóviles.*
- 8) *Proporcionar apoyo Aerotáctico e interdicción aérea táctica y aeromovilidad.*

- 9) *Obtener información sobre el enemigo, el terreno y otros aspectos del ambiente operacional, proporcionando elementos de juicio para producir inteligencia EO y táctica. Simultáneamente, proporcionar seguridad al despliegue de otros medios*
- 10) *Ejecutar la vigilancia y observación del campo de combate.*
- 11) *Sostener operativos a sus medios desplegados por un tiempo no menor a 7 días.*
- 12) *Ser interoperables en los niveles conjunto y combinado de interés, y disponer de la capacidad de combate todo tiempo.*

b. Limitaciones de la FDR

- 1) *Recuperación y redespliegue de la Fuerza a partir de su empeñamiento.*
- 2) *Supervivencia de la Fuerza, ante fuerzas pesadas en combate sostenido y frente a los ataques aéreos del enemigo, durante su despliegue.*
- 3) *Sostenimiento de la Fuerza más allá de su autosuficiencia táctica.*
- 4) *Dependencia de otras Fuerzas Armadas para desplegar por modo aéreo o marítimo.*

La Orden Especial del Jefe del Estado Mayor del Ejército 30/5P/11 (Reestructuración de la Fuerza operativa del Ejército Argentino) prevé los siguientes criterios y composición de la Fuerza de Despliegue Rápido:

Comando de la FDR

Contara con los elementos (orgánicos o asignados) que le proporcionen de un sistema C4IVR (Comando, control, comunicaciones, computación, información, vigilancia, y reconocimiento), GE (Guerra Electrónica), exploración y adquisición de blancos.

Sistema Paracaidista

Su empleo normal será formando FFFT y eventualmente EEC paracaidistas, sobre la base de los RRII Parac, para operar semiindependientemente en esos niveles, mediante lanzamiento o desembarco, a fin de conquistar objetivos tácticos profundos y decisivos. Constituirá el escalón más rápido.

Operará reunido como Brigada de Infantería Ligera cuando tenga la suficiente cantidad de medios terrestres y aéreos necesarios para cumplir con las tareas tácticas que se les asignen.

Secundariamente poseerá la aptitud para ejecutar operaciones aeromóviles de asalto aéreo con organizaciones del nivel EC.

Sistema Mecanizado a rueda

Constituirá el sistema de fuerzas medianas de magnitud GUC Constituirá el escalón más potente de una FDR, conformado por organizaciones mecanizadas/blindadas a rueda, como núcleo de fuerzas que combinen rapidez estratégica, protección y potencia de fuego, necesario para compensar la desfavorable relación entre fuerzas limitadas y amplios espacios. En condiciones de desplazarse con rapidez por propios medios.

Sistema Aeromóvil de Asalto Aéreo

Constituirá un sistema que cubre en forma integral las prestaciones de una organización basada en elementos de infantería ligera montada sobre helicópteros, integrando orgánicamente como subsistemas al resto de las funciones de combate, en forma proporcional al núcleo principal de la fuerza. Sus especificidades orgánicas le deben proporcionar las siguientes características de empleo:

- 1) Aptitud para la conquista de objetivos profundos, acorde a la autonomía de las aeronaves, a fin de aislar al campo de combate.*
- 2) Atacar desde cualquier dirección áreas inaccesibles para otras tropas, al no atarse a las características y obstáculos del terreno, lo que le proporciona flexibilidad táctica en el empleo.*
- 3) Ejecutar operaciones caracterizadas por la velocidad en la fase aproximación al objetivo.*
- 4) Aptitud para el despliegue y redespliegue, posterior al cumplimiento de la misión.*

5) *Constituirá el escalón táctico más flexible.*

Tanto el elemento de maniobra de Infantería como los helicópteros de asalto constituyen un sistema de fuerza indivisible, que facilitan la rápida concentración y redespliegue de fuerzas.

Sistema de Tropas de Operaciones Especiales

Se constituirá sobre la base de subunidades de comandos y de fuerzas especiales, que le proporcionen, tanto al TO como a la EM, la disponibilidad de medios en condiciones de afectar el potencial nacional del enemigo, aislar e interdicar el campo de combate en la profundidad de su dispositivo y ejecutar exploración EO y EM.

Elemento de Exploración de Caballería de Despliegue Rápido

Constituirá un elemento de nivel Un Táct orgánico del CFDR en condiciones de proporcionar al sistema las capacidades propias de su estructura orgánica:

- 1) *Ejecutar exploración terrestre y reconocimiento del campo de combate, integrándose como medio de reunión, con el CFDR o con quien conduzca la operación.*
- 2) *Rapidez estratégica por propios medios y movilidad táctica, que permiten a un elemento relativamente pequeño, la aptitud para adelantarse y proporcionar seguridad al despliegue de medios mayores.*
- 3) *Controlar terrenos llave en la profundidad, aplicando técnicas, procedimientos y tácticas ofensivas.*
- 4) *Establecer el contacto con fuerzas enemigas sobre múltiples objetivos y avenidas de aproximación sobre grandes distancias en forma simultánea, operando mediante procedimientos variados en forma descentralizada.*

Elementos de Inteligencia de Combate

Proporcionará elementos de Inteligencia que permitan satisfacer con eficacia al Cdo FDR, todas aquellas actividades que deriven de la misión específica de este, tanto en el nivel estratégico militar como en el estratégico operacional, mediante:

- 1) *Compañía de Inteligencia de Combate (Patrullas de Largo Alcance).*
- 2) *Compañía de Obtención Aérea (Aeronaves no Tripuladas y Aviones de Exploración y Reconocimiento).*
- 3) *Compañía de Inteligencia Geográfica.*

Elementos de Aviación de Ejército

Proporcionará las capacidades de aeromovilidad, exploración aérea y ataque constituyen el principal medio para proporcionar rapidez estratégica y movilidad táctica a los elementos ligeros, facilitar la rápida concentración y redespiegue de fuerzas.⁹

SECCIÓN II

Característica de la Fuerza de Despliegue Rápido

Las Fuerzas de Despliegue Rápidonormalmente empleadas como Fuerzas de Intervención, sean dentro del territorio nacional o como parte de una organización internacional. Las Fuerzas de Intervención Rápida deben estar preparadas para entrar en combate inmediatamente a su arribó a la zona de conflicto....¹⁰

La Fuerza de Despliegue Rápido permitirá operar en la profundidad del teatro de operaciones, a provechando su flexibilidad, versatilidad y rapidez, incidiendo en el ciclo de toma de decisiones del enemigo. Podrá ocupar rápidamente posiciones relativas favorables contribuyendo a la propia libertad de acción.¹¹

⁹ Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA)

¹⁰ ROBERTO BARONI. *La rapidez, protección y potencia de fuego en la fuerza de despliegue rápido en tierra: la aeromecanización.* (2006). Pp 16

¹¹ ROBERTO BARONI. *La rapidez, protección y potencia de fuego en la fuerza de despliegue rápido en tierra: la aeromecanización.* (2006). Pp 99

La característica que posea la Fuerza de Despliegue Rápido además de rapidez y movilidad táctica y estratégica se destacara la flexibilidad, la interoperabilidad y sustentabilidad.

La sustentabilidad se expresara a través del adecuado apoyo logístico y en las condiciones de incorporar tecnología.¹²

SECCIÓN III

Misión de la Fuerza de despliegue Rápido y concepto de empleo

Misión de la Fuerza de Despliegue Rápido:

Ejecutar operaciones tácticas de variada naturaleza (ofensiva- defensiva) y magnitud con poco tiempo de preaviso y sostener operativos a sus medios desplegados por un tiempo no menor a 7 días, dentro y fuera del territorio nacional para destruir y/o desgastar fuerzas y controlar, conquistar y mantener los objetivos necesarios en el nivel EO o EM, por cortos períodos de tiempo a fin de contribuir a la solución de la crisis, facilitar la concentración o la obtención del Objetivo Estratégico Operacional/Militar

Concepto de empleo:

Normalmente la Fuerza de Despliegue Rápido operará, empleando en su organización para el combate el concepto de modularidad, *permitiendo la adaptación a situaciones particulares respondiendo con la organización más apta para lograr el efecto deseado*¹³

Como lo establece el Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA), la Fuerza de Despliegue Rápido podrá participar durante la crisis o durante la guerra conformando el primer empañamiento, formando parte del orden de batalla del Teatro de operaciones, o ejecutando misiones impuestas por la Estrategia Militar.

Cuando sea empleado como primer empañamiento, tendrá la finalidad de permitir el posterior arribo de fuerzas pesadas o contribuir con la situación militar favorable a crear o mantener, si forma parte del orden de batalla del teatro de operaciones será empleado como reserva del mismo¹⁴.

¹² ROB-00-01 CONDUCCION DEL EJERCITO ARGENTINO (proyecto) (2007). Pp 150

¹³ ROB-00-01 CONDUCCION DEL EJERCITO ARGENTINO (proyecto) (2007). Pp 148

¹⁴ My(s) ADGAR CALANDÍN, JORGE BERREDO, y MARCELO CALDERÓN. Fuerza de despliegue Rápido Conjunta. La Revista ESG. 550 (Jul-Set 2003) Pp 94 y 95

SECCIÓN IV

Conclusiones Parciales

1. La Fuerza de Despliegue Rápido, serán fuerzas alistadas con poco tiempo de preaviso y con capacidad de rápido traslado, para dar una respuesta a problemas que requieran el empleo del Instrumento Militar.
2. Con capacidad para ser empleada como primera respuesta militar, en crisis y/o guerra, proporcionando tiempo para el arribo de fuerzas más pesadas o para crear o mantener una situación militar favorable.
3. En todo ambiente geográfico y operaciones en territorio propio o extranjero. Para el logro de efectos tácticos decisivos o estratégicos trascendentes.
4. La organización serán de tipo modular permitiendo organizar para el combate de acuerdo con la misión a cumplir, brindando versatilidad.
5. La FDR operara en la profundidad del teatro de operaciones, incidiendo sobre el ciclo de toma de decisiones del oponente, explotando la rapidez y versatilidad.

CAPITULO II

EXPERIENCIA DE OTROS PAISES

INTRODUCCION

Las Fuerzas de Despliegue Rápido, también conocidas en doctrinas extranjeras como Fuerzas de Acción Rápida. Estas organizaciones están presentes en casi todos los ejércitos profesionales. Para ello se analizaran los países de la región con los cuales se tienen proyectos relacionados con un sistema de defensa común y que requieren integración e interoperabilidad.

SECCIÓN I

Ejercito de la Republica Federativa de Brasil

El Ejercito Brasileño dispone de una Fuerza de Despliegue Rápido, esta posee una dependencia administrativa del Comando Militar Sudeste quien es responsable del planeamiento, preparación y empleo de las fuerzas en su área. Todos los Comandos Militares dependen del COTER (Centro de Operaciones Terrestres)

La Fuerza de Despliegue Rápido está conformada por:

1. Brigada de operaciones Especiales,
2. Brigada de Infantería Ligera Aeromóvil (12da Bda I Leve Aeromóvil)
3. Brigada de Infantería Paracaidista
4. Brigada de Aviación de Ejercito, la cual tiene los elementos desplegados en las diferentes regiones militares y se encuentra en apoyo general de todo el Ejército.
En operaciones se conforma la GUC, reuniendo bajo su comando todos los medios operacionales de aviación de ejército.

La Brigada de Operaciones Especiales, posee

DOS (2) Batallones de Operaciones Especiales

La Brigada de Infantería Ligera Aeromóvil (12da Bda I Leve Aeromóvil) cuenta con:

TRES (3) Batallones de Infantería Ligera,

UN (1) Grupo de Artillería
UN (1) Batallón Logístico
UN (1) Escuadrón de exploración
UNA (1) Compañía de Comunicaciones
UNA (1) Compañía de Ingenieros

Brigada de Infantería Paracaidista está compuesta por

TRES (3) Batallones de Infantería paracaidistas
UN (1) Grupo de Artillería de Campaña
UN (1) Batallón de logístico
UN (1) Escuadrón de caballería
UNA (1) Compañía de ingeniería
UNA (1) Compañía de comunicaciones
UNA (1) Compañía de Precursores (Guías de paracaidistas).

La misión de la Fuerza de Despliegue Rápido es actuar con rapidez en defensa del país y garantizar el orden constituido, contra agresiones externas o internas, siendo un factor importante de disuación, y participar en operaciones de paz.

SECCIÓN II

Ejército de la Republica de Colombia

Como consecuencia del conflicto interno de Colombia el Ejército Nacional de Colombia está constituido casi totalmente por elementos de combate ligeros y se moviliza por medios aéreos de alas rotativas, mientras que los elementos de combate pesado son muy escasos.

Dispone de NUEVE (9) Divisiones de Ejército, las cuales tienen asignadas entre CUATRO (4) y CINCO (5) Brigadas. Depende también del Comando del Ejército UNA (1) Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, y UNA (1) Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), la cual cuenta con TRES (3) Brigadas Móviles UNA (1) Brigada de FF.EE y un Batallón de Servicio Para el Combate. Cada Brigada Móvil posee CUATRO (4) Batallones contra guerrilla.

Actualmente la FUDRA cuenta con más de 5.000 hombres,

Unidades de la Brigada Móvil N°1: Batallones contra guerrilla N°15, 16, 17 y 18.

Unidades de la Brigada Móvil N°2: Batallones contra guerrilla N°19, 20, 21, y 22.

Unidades de la Brigada Móvil N°3: Batallones contra guerrilla N°35, 51, 52, 53, y 54.¹⁵

¹⁵ [Http://www.cpfm.mil.co/CGFMPortal/cgfm_files/pdf/revista.pdf](http://www.cpfm.mil.co/CGFMPortal/cgfm_files/pdf/revista.pdf) (Ago12)

El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate de la Fuerza de Despliegue Rápido fue creado por la necesidad de centralizar el área administrativa y junto con el apoyo logístico, liberarle la carga administrativa a las Brigadas Móviles No. 1, 2 y 3 con el fin que estas cumplieran solo con la misión operacional de la FUDRA.¹⁶

El Comando de Aviación del Ejército se transformo a partir del 2010 en la División de Aviación y Asalto Aéreo (DAVAA), la cual dirige las operaciones de las unidades de aviación de ejército en todo el país.

Elementos que componen la DAVAA
Brigada N° 32 de Aviación de Ejército
Brigada N° 25 de Aviación de Ejército
Batallón de Operaciones Especiales de Aviación BAOEA
Brigada Contra el Narcotráfico
Brigada de Fuerzas Especiales

Las Brigadas de Aviación cuentan con Batallones de Movilidad y Maniobra que se encuentran distribuidos por todo el país, los cuales apoyan las operaciones de las Divisiones del sector.

El Batallón de Operaciones Especiales de Aviación (BAOEA) apoya las operaciones especiales de todo el Ejército.

La Brigada Contra Narcotráfico creada específicamente para combatir el narcotráfico cuenta con TRES (3) Batallones contra Narcotráfico

La Brigada de Fuerzas Especiales compuesta por TRES (3) Batallones de Fuerzas Especiales realiza operaciones de guerra irregular en la profundidad del territorio enemigo o propio ocupado.

Cada División cuenta con un Batallón de Infantería Aeromóvil el cual se encuentra organizado, equipado e instruido para operara con medios aéreos.

SECCIÓN III

Ejército de Chile

A partir del año 2000 el Ejército Chileno cambio de un Ejército Territorial a un Ejército Operacional con capacidad de proyección.

La organización territorial se basaba en el despliegue territorial de sus unidades, dispersando sus medios. El Ejército Operacional se plantea como una Fuerza Terrestre polivalente, con la capacidad para realizar múltiples tareas con la misma estructura, con

¹⁶ [Http://www.cpfm.mil.co/CGFMPortal/cgfm_files/pdf/revista.pdf](http://www.cpfm.mil.co/CGFMPortal/cgfm_files/pdf/revista.pdf) (Ago12)

unidades completas y alta capacidad de proyección; con menor dependencia de la movilización (traslado geográfico de personal de apoyo en caso de crisis o conflicto) y con sistemas operativos que le dan mayor operacionalidad, lo que le otorga potencia, poder de choque y flexibilidad a la fuerza.¹⁷

El Orden de Batalla del Ejército de Chile cuenta con SEIS (6) Divisiones y DOS (2) Brigadas independientes

Ier División de Ejército

IIda División Motorizada

IIIer División de Montaña

IVta División de Ejército

Vta División de Ejército

Vta División de Ejército

Brigada de Aviación

Brigada de Operaciones Especiales “LAUTARO” la cual esta formada por:

UNA (1) Agrupación de Fuerzas Especiales (Nivel Unidad)

UNA (1) Agrupación de Fuerzas Especiales (Nivel Subunidad)

UNA (1) Compañía de Comandos

UN (1) Batallón de Paracaidistas

UNA (1) Compañía Logística

UNA (1) Sección de Comunicaciones

El Ejército de Chile no posee un agrupamiento de organizaciones equipadas con medios de distinta naturaleza y diferentes conceptos de empleo en condiciones de proyectar fuerzas con relativa autonomía y potencia de combate, para ejecutar operaciones de variada naturaleza y magnitud; tampoco posee una Gran Unidad de Combate especializada en ejecutar operaciones aeromóviles. Las unidades de Infantería Ligera reciben instrucción y entrenamiento en el empleo del medio aéreo particularmente la IIda División, ya que es la ubicada más próxima a la Brigada de Aviación.

¹⁷ <http://www.ejercito.cl/conceptos-de-importancia.php>(Sep 12)

SECCIÓN IV

Ejército de Peru

El Ejército Peruano desde los años ochenta se encuentra accionando contra los grupos terrorista de Sendero Luminoso y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), los mismos se relacionan con narcotraficantes; especialmente en la región del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE).

La misión del Ejército Peruano es organizar y preparar la fuerza para disuadir amenazas y proteger al Perú de agresiones contra su independencia, soberanía e integridad territorial. Asumir el control del orden interno, según la Constitución Política. Participar en la defensa civil y el desarrollo socio-económico del país, así como en operaciones de paz derivadas de acuerdos internacionales.¹⁸

El Ejército Peruano se encuentra dividido en CINCO (5) Regiones Militares.

Región Militar Centro:

1er Brigada de Fuerzas Especiales
3ra Brigada de Fuerzas Especiales
18va Brigada Blindada
1ra Brigada de Aviación de Ejercito

Región Militar Norte

1er Brigada de Infantería
1er Brigada de Caballería
7ma Brigada de Infantería
32da Brigada de Infantería
6ta Brigada de Selva
1er Brigada de Artillería
9na Brigada Blindada
Brigada de Servicios N° 111

Región Militar Sur

3er Brigada de Caballería
3er Brigada Blindada
4ta Brigada de Montaña
5ta Brigada de Montaña
3er Brigada de Servicio
3ra Brigada de Comunicaciones

¹⁸ <http://www.ejercito.mil.pe> (Sep12)

3er Brigada de Artillería

Región Militar VRAE

31ra Brigada de Infantería
2da Brigada de Infantería
22da Brigada de Ingenieros

Región Militar Oriente

No posee ninguna unidad de combate

El Ejército de Peru no posee un agrupamiento de organizaciones equipadas con medios de distinta naturaleza y diferentes conceptos de empleo en condiciones de proyectar fuerzas con relativa autonomía y potencia de combate, para ejecutar operaciones de variada naturaleza y magnitud.

SECCIÓN V

Conclusiones Parciales

1. Las Fuerzas de Despliegue Rápido están integradas por elementos de combate liviano, no contando con medios blindados o mecanizados. Siendo las mismas de nivel divisional.
2. Con relación a lo expresado en el párrafo anterior, el Ejército Colombiano adecuo su instrumento militar a la lucha contra el narcoterrorismo.
3. La Fuerza de Despliegue Rápido del Ejército de Brasil puede ser empleado contra una amenaza externa o interna, y prevé también empleo en organizaciones militares de paz.
4. Las FDR no poseen formaciones, y los elementos de aviación de ejército no solo brindan apoyo a las Fuerzas de Despliegue Rápido sino también al resto de los elementos del ejército.
5. Están diseñadas para operar en la profundidad y en ambientes no lineales
6. Chile, Perú, Venezuela o Ecuador no poseen Fuerzas de despliegue Rápido; sin embargo, se aprecia que las acciones de este tipo las ejecutan las brigadas de

Fuerzas Especiales como en el caso de los ejércitos de Chile, Perú y Ecuador o la Brigada de Paracaidista 42 en el Ejército venezolano.

CAPITULO III

DETERMINAR EL DISEÑO DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO

INTRODUCCION

La finalidad del presente capítulo es diseñar la organización de la Fuerza de Despliegue Rápido en relación a su misión, capacidades y limitaciones, y concepto de empleo.

SECCIÓN I

Sistemas de la Fuerza de Despliegue Rápido

Sistema Paracaidista

Se conformará sobre la base de la Brigada de Paracaidista IV, normalmente actuara formando FFTT y eventualmente EEC paracaidistas, sobre la base de los RRII Parac, para operar semiindependientemente en esos niveles, mediante lanzamiento o desembarco, a fin de conquistar objetivos tácticos profundos y decisivos. Constituirá el escalón más rápido.

Operará reunido como Brigada de Infantería Ligera cuando tenga la suficiente cantidad de medios terrestres y aéreos necesarios para cumplir con las tareas tácticas que se les asignen.

Secundariamente poseerá la aptitud para ejecutar operaciones aeromóviles de asalto aéreo con organizaciones del nivel EC¹⁹.

Sistema Mecanizado a rueda

De acuerdo al Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA)

“el sistema de fuerzas mecanizada será de magnitud GUC” (sobre la base de una Brigada Mecanizada existente,) “combinando rapidez estratégica,

¹⁹ Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA)

protección y potencia de fuego”, sumado versatilidad potencia de choque y golpe, “en condiciones de desplazarse con rapidez por propios medios”²⁰.

Estas fuerzas podrán ser desplegadas donde hayan fuerzas propias operando o no, reforzando o reemplazando fuerzas livianas o creando las condiciones necesaria para el empleo de fuerzas pesadas, pudiendo combatir junto a ellas.²¹

Estas fuerzas serán conformadas por Infantería Mediana, la cual está equipada con vehículos blindados a rueda²²

El sistema debe ser interoperable con el resto de los sistemas de la Fuerza de Despliegue Rápido, por lo tanto los vehículos de combate de esta brigada debieran ser de la misma familia de vehículos que posea el Elemento de Exploración de Caballería de Despliegue Rápido; facilitando entre otros aspectos el sostén logístico, el cual es más económico que el de un elemento mecanizado a oruga

Sistema Aeromóvil de Asalto Aéreo

Se constituirá sobre la base del Regimiento de Asalto Aéreo 601. Agregándosele UNA (1) Compañía de Ingenieros, UNA (1) Batería de Artillería y UNA (1) Compañía de comunicaciones de formara el Destacamento de Asalto Aéreo cumpliendo características de empleo que establece el Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA).

Tanto el elemento de maniobra de Infantería como los helicópteros de asalto constituyen un sistema de fuerza indivisible, que facilitan la rápida concentración y redespliegue de fuerzas.²³

Sistema de Tropas de Operaciones Especiales

²⁰ IBIDEM

²¹ JAVIER PAIVA, CESAR VELARDE, ATILIO MELGAREJO. Fuerza Mediana Mecanizada como parte de la Fuerza de Despliegue Rápido en el marco del Instrumento Militar Terrestre.(2003). Pp 109

²² ROD 01-01 La Infantería - Criterios Básicos Rectores (2010) Cap IV

²³ Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA)

Lo conformaran las DOS (2) Compañías de Comandos, la Compañía de Fuerzas Especiales 601 y la Compañía de Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales 601 proporcionando al TO y a la EM, los medios en condiciones de afectar el potencial nacional del enemigo, aislar e interdictar el campo de combate en la profundidad de su dispositivo y ejecutar exploración EO y EM.

Elemento de Exploración de Caballería de Despliegue Rápido

Las capacidades que debe poseer esta unidad constituirán un elemento de nivel unidad táctica, esta función podría ser cubierto por el Destacamento de Exploración de Caballería Blindado

El Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evoluciona orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA) establece que el elemento de exploración de Caballería de Despliegue Rápido ejecute:

1. Exploración terrestre y reconocimiento del campo de combate,
2. Rapidez estratégica por propios medios y movilidad táctica, para adelantarse y proporcionar seguridad al despliegue de medios mayores.
3. Controlar terrenos llave en la profundidad, aplicando técnicas, procedimientos y tácticas ofensivas.
4. Establecer el contacto con fuerzas enemigas sobre múltiples objetivos y avenidas de aproximación sobre grandes distancias en forma simultánea.

Dichas tareas pueden ser cumplidas por el Destacamento de Exploración de Caballería Blindado porque de acuerdo al ROP 02-19 Conducción del Destacamento de Exploración de Caballería Blindado este posee capacidad para:

1. Realizar exploración terrestre sobre amplios frente y gran profundidad
2. Proporcionar seguridad
3. Participar en el combate en acciones ofensivas y defensivas.

El Escuadrón Comando del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada posee una sección de aviación, el cual podría emplear aeronaves no tripuladas.

Elementos de Inteligencia de Combate

De acuerdo a la doctrina el Destacamento de Inteligencia de Combate obtiene información en la zona de interés de un comando de nivel estratégico-operacional o táctico superior, mediante el empleo de medios y procedimientos específicos para producir inteligencia, a fin de contribuir con la conducción de las operaciones en el nivel correspondiente.²⁴

Normalmente el Destacamento de Inteligencia de Combate estará en apoyo de la Fuerza de Despliegue Rápido y lo hará mediante:

Compañía de Inteligencia de Combate (Patrullas de Largo Alcance).

Compañía de Obtención Aérea (Aeronaves no Tripuladas y Aviones de Exploración y Reconocimiento).

Compañía de Inteligencia Geográfica.

El apoyo brindado al Comando de la Fuerza de Despliegue Rápido por parte del destacamento de Inteligencia de Combate se materializa por el planeamiento y la ejecución de procedimiento de obtención de información sobre blancos de inteligencia y aéreas objetivos de interés de alta prioridad para el mencionado comando.²⁵

Elementos de Aviación de Ejército

La Aviación de Ejército es parte integral del Sistema de Armas Combinadas, extendiendo las capacidades operativas de los elementos terrestres en forma ágil y flexible.

La Dirección General de Aviación de Ejército tendrá sus medios divididos en dos, una parte para apoyar al Ejército y otra parte que será orgánica de la Fuerza de Despliegue Rápido

El Elemento de Aviación de Ejército es un subsistema de la Fuerza de despliegue Rápido el cual es indivisible para poder disponer de todos los subsistemas que desarrollan cada una de sus áreas funcionales (C2, combate,

²⁴ ROP 11-04 Destacamento de Inteligencia de Combate (2007)

²⁵ IBIDEM Cap IV Sec IV

apoyo de combate y SPAC) para desarrollar la Capacidad Aeromóvil de la Fuerza de Despliegue Rápido.

Por lo tanto los elementos de Aviación de Ejército deberán estar centralizados bajo un comando, en una Jefatura de Agrupación de Aviación de Ejército de la Fuerza de Despliegue Rápido, la cual sería además el principal asesor del Comandante del FDR en todos los temas relacionados con la Aviación de Ejército.

La Agrupación de Aviación de Ejército de la Fuerza de Despliegue Rápido proporcionara elementos que apoyen al FDR con la capacidad de Aeromovilidad, por lo que se la deberá equipar con organizaciones y medios para que cumpla con todas las funciones de Aviación de Ejército para brindar apoyo general a organizaciones de FDR y apoyo directo al Sistema Aeromóvil de Asalto Aéreo.

Esta Agrupación de Aviación de Ejército de la FDR se organizara de la siguiente manera

- Elemento de comando (Jef Agr).
- Elementos Operativos de Aviación de Ejército
- Elementos de Apoyo de Aviación de Ejército
- Elementos de SPAC Aviación de Ejército

Los Elementos de Apoyo de Aviación de Ejército estarían integrados por los elementos, personal y equipos necesarios para facilitar el cumplimiento de las tareas relacionadas con el Control de Tránsito Aéreo (CTA) y el C².

Los Elementos de SPAC Aviación de Ejército estarían integrados los elementos, personal y equipos necesarios para suministrar apoyo logístico directo (terrestre) a las aeronaves. Esto incluiría la instalación y operación de aeródromos de campaña y el mantenimiento de segundo nivel de aeronaves (principalmente helicópteros)

Organización de los elementos de Aviación Ejército de la FDR

Elemento de Comando Aviación de Ejército:

Jefatura de Agrupación de Aviación de Ejército.

Elementos Operativos de Combate de Aviación de Ejército

- Esc Helic Expl Ataq y Recon.
- Esc Helic Asal

Sección Helicópteros Apoyo General (6 HLU/A)

Sección Helicópteros Mediana (6 HMU/A)

Sección Helicópteros Pesada (4 HPGP)

Elementos de apoyo de combate Aviación de Ejército

Esc Av Apy:

Gpo CTA.

Gpo Guías Aéreas.

Sec Aeródromos de Campaña

Sec Vigilancia y Protección

Sec AAe

Elementos logísticos Aviación de Ejército

Esc Ab Mant Aeron Móvil (II nivel)

Esc Av Apy:

Sec Ab Ef III (A) y V (A)

Sec Ser: Ars, Int, Etc; provenientes del Esc Av Apy

SECCIÓN II

El Apoyo Logístico de la Fuerza de Despliegue Rápido

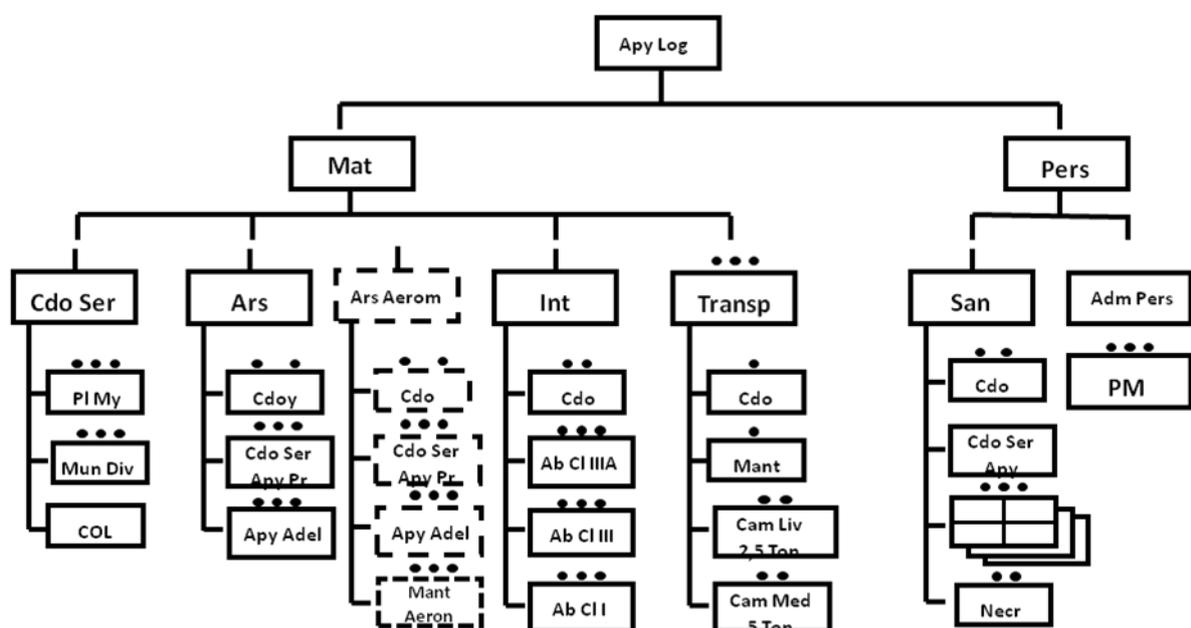
Como expresa el Cnl (R) Carlos Tejada en su libro “EL POYO LOGISTICO AL COMPONENTE DEL TEATRO DE OPERACIONES” en el Capítulo III Sección I el apoyo logístico a brindar debe ser concebido sobre la base de las siguientes capacidades:

1. *“Aptitud de sostén al conjunto de la Fuerza de Proyección o separados sus elementos constitutivos en forma simultánea o sucesiva.*
2. *Adecuada capacidad logística de la Fuerza de Proyección para un desplazamiento rápido y a gran distancia.*
3. *Máxima autonomía de mantenimiento de los elementos de la fuerza de Proyección.*
4. *Aptitud de empeñamiento con un mínimo preaviso desde el inicio de una crisis o ante una acción sorpresiva.”*²⁶

Como consecuencia las organizaciones logísticas serán semiautónomas y modulares (Flexibilidad y modularidad).con medios de transporte aptos,

²⁶ Cnl (R) CARLOS EDGARDO TEJADA “APOYO LOGÍSTICO AL COMPONENTE EJERCITO DEL TEATRO DE OPERACIONES” Año 2008 Cap III Sec I Pp 56-57

manteniendo permanentemente a las Unidades Logísticas con su personal y material completo²⁷.



SECCIÓN III

Conclusiones Parciales

1. El sistema mecanizado a rueda al igual que el elemento de exploración de Caballería de despliegue Rápido deberán poseer la misma familia de vehículos blindados a rueda reduciendo la servidumbre logística de la Fuerza de Despliegue Rápido.
2. Para concretar el diseño de la Fuerza de Despliegue Rápido no deben efectuarse grandes modificaciones a la organización actual del Ejército Argentino.
3. Elemento Logístico que apoye a la Fuerza de Despliegue Rápido debe ser flexible, modular poseer velocidad y disponibilidad.

²⁷ IBIDEM

CAPITULO IV

CONCLUSIONES FINALES

1. La Fuerza de Despliegue Rápido, serán fuerzas alistadas con poco tiempo de preaviso y con capacidad de rápido traslado, para dar una respuesta a problemas que requieran el empleo del Instrumento Militar.
2. Con capacidad para ser empleada como primera respuesta militar, en crisis y/o guerra, proporcionando tiempo para el arribo de fuerzas más pesadas (autosuficiencia táctica) o para crear o mantener una situación militar favorable.
3. En todo ambiente geográfico y operaciones en territorio propio o extranjero. Para el logro de efectos tácticos decisivos o estratégicos trascendentes.
4. La organización serán de tipo modular permitiendo organizar para el combate de acuerdo con la misión a cumplir, brindando versatilidad.
5. La FDR operara en la profundidad del teatro de operaciones, incidiendo sobre el ciclo de toma de decisiones del oponente, explotando la rapidez, versatilidad y rapidez.
7. La Fuerza de Despliegue Rápido de Brasil y Colombia están integradas por elementos de combate liviano, no contando con medios blindados o mecanizados. Siendo las mismas de nivel divisional. Estas están diseñadas para operar en la profundidad y en ambientes no lineales
8. Las Fuerzas Armadas de los países de la región están diseñadas para accionar contra amenazas internas o externas
9. Chile, Perú, Venezuela o Ecuador no poseen Fuerzas de despliegue Rápido; sin embargo, se aprecia que las acciones de este tipo las ejecutan las brigadas de Fuerzas Especiales como en el caso de los ejércitos de Chile, Perú y Ecuador o la Brigada de Paracaidista 42 en el Ejército venezolano.
10. Para concretar el diseño de la Fuerza de Despliegue Rápido no deben efectuarse grandes modificaciones a la organización actual del Ejército Argentino.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto PEN 1714/09 (Directiva de Política de Defensa Nacional).
- Decreto PEN 1691/2006 (Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las FFAA).
- Resolución Ministerio de Defensa Nro 1633 (Estructura Orgánico-Funcional de la Conducción Superior de las Fuerzas Armadas).
- Directiva Estratégica Militar de mediano Plazo (DEMIL) 01-1/2010.
- ROB 00 – 01 Conducción del Instrumento Militar Terrestre. (1992)
- ROB 00 – 01 (Proyecto) Conducción del Ejército Argentino. (2007)
- ROD 01-01 La Infantería - Criterios Básicos Rectores (2010)
- ROP 02-04 Conducción del Regimiento de Caballería Ligero (1998)
- ROP 02-19 Conducción del Destacamento de Exploración de Caballería Blindado (1971)
- ROP 11-04 Destacamento de Inteligencia de Combate (2007)
- Estudios varios del Comando de la FDR y del Dpto Planto/Jefe III-Op, sobre conceptos doctrinarios y organización de la FDR.
- BERREDO, CALANDIN, CALDERON. *“FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO CONJUNTA: Una Posibilidad Dentro del Rediseño del Poder Militar”*. La Revista ESG Jul-Set 2003. 87-101
- ROBERTO BARINI. La rapidez, protección y potencia de fuego en la Fuerza de Despliegue Rápido en tierra: la aeromecanización (2006)
- Cnl (R) CARLOS EDGARDO TEJADA *“APOYO LOGÍSTICO AL COMPONENTE EJERCITO DEL TEATRO DE OPERACIONES”* Año 2008
- Apéndice 1 (Ideas fuerza sobre la concepción de las Fuerzas de Despliegue Rápido) AL ANEXO 3 (Evolución orgánica de la FDR) A LA OE JEMGE N° 30 /5P/11 (Reestructuración orgánico funcional del EA)
- JAVIER PAIVA, CESAR VELARDE, ATILIO MELGAREJO. Fuerza Mediana Mecanizada como parte de la Fuerza de Despliegue Rápido en el marco del Instrumento Militar Terrestre. (2003)

ANEXO 1 (Esquema de grafico metodológico) Al Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura

Problema

¿Cuál sería el diseño más eficiente de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre para ser empeñada en los espacios de jurisdicción e interés?

Objetivo General

Determinar el diseño más eficiente de la Fuerza de Despliegue Rápido del Instrumento Militar Terrestre para ser empeñada en los espacios de interés y jurisdicción,

Capítulo I

Objetivo Particular 1

Analizar la doctrina actual de la Acción Militar Conjunta y de Ejército Argentino para determinar la misión general de la Fuerza de Despliegue Rápido, concepto de empleo y características de las organizaciones que la componen

Ley de defensa nacional, Decretos Ministeriales, Doctrina AMC, Doctrina específica, OOEE.

Análisis bibliográfico y lógico

Conclusiones parciales

Capítulo II

Objetivo Particular 2

Realizar un análisis del empleo y la conformación de la organización de la Fuerza de Despliegue Rápido en el marco específico de los Ejércitos de Brasil, Chile, Perú para establecer conceptos de empleo de la Fuerza de Despliegue Rápido en la región

Doctrina de países de la región

Análisis bibliográfico y lógico

Conclusiones parciales

Capítulo III

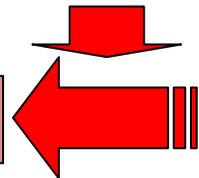
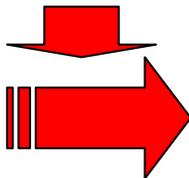
Objetivo Particular 3

Determinar el diseño de la Fuerza de despliegue Rápido

Doctrina AMC, Doctrina específica, OOEE.

Análisis bibliográfico y lógico

Conclusiones parciales



Conclusiones finales